

**MAINU, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**VILARRASA ESTELA, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades celebradas el día 26 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Vilarrasa Estela, Sociedad Anónima» por «Mainu, Sociedad Anónima», y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2002, firmado por el órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona, de conformidad con el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil. Las referidas Juntas han aprobado los Balances de fusión de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2002. El capital de la sociedad «Mainu, Sociedad Anónima», se ampliará en la cifra de 1.117.685,34 euros, mediante la emisión de 18.594 acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas. Canje de acciones: Se entregarán 18.594 acciones de nueva creación de «Mainu, Sociedad Anónima» por 2.544 acciones de «Vilarrasa Estela, Sociedad Anónima», más una compensación complementaria en metálico por un importe total de 64,16 euros.

No existen derechos especiales para los accionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los Administradores de las entidades que se fusionan.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Besalú (Girona), 15 de julio de 2002.—Un Administrador solidario de «Mainu, Sociedad Anónima» y un Administrador solidario de «Vilarrasa Estela, Sociedad Anónima».—37.063. y 3.ª 9-8-2002

**MALESA, S. A.**

**(En liquidación)**

Las Juntas generales universales de accionistas de la sociedad, celebradas los días 21 de febrero de 2002, y 29 de julio de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, fijado hasta el momento en 90.151,82 euros, en 54.091,09 euros, es decir, hasta la cifra de 36.060,73 euros, mediante la compra de acciones propias de la sociedad para su amortización, por un precio de 2,40 euros por acción, siendo el precio total de la compraventa de 21.600 euros.

La finalidad y el procedimiento para llevar a cabo la reducción de capital consiste en la adquisición y posterior amortización de 9.000 acciones propias de la sociedad.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modifica el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de julio de 2002.—El Liquidador único, Luis Oliveró Capellades.—37.001.

**MANTENIMIENTOS DE ALTA  
TENSIÓN DE CASTELLÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mantenimientos de Alta Tensión de Castellón, Sociedad Anónima», se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de septiembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, y si fuese necesario, por no haberse alcanzado quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 3 de septiembre a la misma hora, en el domicilio social, Covadonga, número 4 de Castellón, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de ampliación de la cifra de capital social.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo a la cifra de capital.

Tercero.—Propuesta de establecimiento de un prima de emisión.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el informe y todos los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata, copia de los mismos.

Castellón, 31 de julio de 2002.—El Presidente.—37.004.

**MAQUINARIA JUSAN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento que la sociedad «Maquinaria Jusan, Sociedad Limitada», ha reducido su capital social, quedando fijado en la siguiente cantidad:

Primero.—El capital social de la sociedad se reduce en la cantidad de 216.364,36 euros (doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos de euro).

Segundo.—El capital social queda fijado en 68.515,38 euros (sesenta y ocho mil quinientos quince euros con treinta y ocho céntimos de euro).

Tercero.—Las reservas legales se establecen en 30.835,76 euros (treinta mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro).

Cuarto.—Las reservas voluntarias se establecen en 70.465,54 euros (setenta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Dicho acuerdo fue adoptado mediante Junta general extraordinaria universal celebrada el día 8 de julio de 2002.

Beniparrell, 29 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Juan Sanz García.—37.052.

**MIGUEL MORT, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**AUTOMÁTICOS GINER, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Miguel Mort, Sociedad Limitada» y «Automáticos Giner, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas

con carácter universal el 30 de julio de 2002 han aprobado por unanimidad la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la compañía «Automáticos Giner, Sociedad Limitada» por «Miguel Mort, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores con fecha 18 de julio de 2002 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 23 de julio de 2002 con aprobación asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión, así como los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—37.068. y 3.ª 9-8-2002

**MIRTO RESIDENCIAL, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 23 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

		Euros
<b>Activo:</b>		
470.	H.P. deudor div. conceptos ..	9.663,54
553.	Cuenta corriente con socios .	192.665,67
570.	Caja .....	266,56
572.	Bancos .....	43.287,80
	<b>Total Activo .....</b>	<b>245.883,57</b>
<b>Pasivo:</b>		
100.	Capital social .....	72.121,45
112.	Reserva legal .....	14.424,29
117.	Reservas voluntarias .....	176.374,30
121.	Resultados negativos .....	-14.932,45
129.	Pérdidas y ganancias .....	-2.104,02
	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>245.883,57</b>

Calviá, 24 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.445.

**MONCAL 1941, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TROLERS 1004, S. L.**  
**(Sociedad absorbida totalmente)**

Las Juntas generales de las sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Moncal 1941, Sociedad Limitada».

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por todos los administradores de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de julio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades